

LA REVISTA

JUNIO 2018 - Revista N° 306

de la Asociación

de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Fundada el 12 de diciembre de 1961. Con Personería Jurídica aprobada por el Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de 1964
Redactor Responsable: Dra. Leticia Gómez - Director de Redacción: Dr. Fulvio Gutiérrez



Editorial:

LA ASAMBLEA DEL 15 DE MAYO Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN

INSTRUCCIONES PARA RECOGER FIRMAS PARA LA REFORMA DEL ART. 67 DE LA CONSTITUCIÓN

LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

JUNIO 2018 - Revista N° 306



LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

es la publicación oficial de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, de edición mensual (menos en el mes de enero de cada año) y de distribución gratuita entre los socios, organismos públicos, comisiones parlamentarias y otros interesados en la temática de los profesionales universitarios.

LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

es continuación del Boletín de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios N° 261 de junio de 2014.

SUBCOMISIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

Cr. Luis García Troise
Cr. Carlos Lozano de Torres
Dr. (Abog.) Fulvio Gutiérrez
Dr. (Méd.) Rafael Di Mauro

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Dirección: Av. 18 de julio 1268 Esc. 107
Código Postal: 11.100
Tel: 2901 8850 - Telefax: 2900 7657
acpu1@adinet.com.uy
www.aacjpu.com Montevideo – Uruguay

IMPRESIÓN Y AVISOS

Edith Rocha
vedithrocha2017@gmail.com
Tiraje: 5.000 ejemplares.

DEPÓSITO LEGAL N° 363828

PUNTUALIZACIÓN

Las opiniones establecidas en artículos y cartas firmados son de exclusiva responsabilidad de los firmantes.

LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

deslinda todo tipo de compromiso
con dichos conceptos.

SUMARIO

Editorial: Asamblea y reforma art. 67	Págs. 03 y 04
Noticias de Biblioteca	Pág. 04
Resoluciones de Comisión Directiva	Pág. 05
de Asamblea 15 de mayo	Págs. 05 y 06
Recolección de firmas: Instrucciones	Pág. 07
Terminar con el IASS	Pág. 08
Inscripciones: Gimnasia Mental y Computación Avanzada	Pág. 08
De los representantes de los pasivos	Págs. 10 y 11
Ecos de la Asamblea	Pág. 12
Desastrosa Gestión en la Caja de Jub. Profesionales	Pág. 13
Taller de Escritura y Literatura: Amores de Estudiantes	Pág. 14
Nueva actividad: Clases de Bridge	Pág. 16
Estructura administrativa de la Caja	Págs. 17 y 18

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: Dra. (Abogada) Leticia Gómez
1er. Vicepresidente Dr. (Médico) Robert Long
2do. Vicepresidente Dra. (Abogada) Liliana Cella
Secretario Arq. Juan Ackermann
Prosecretaria Dra. (Médica) Maria Cristina Mugerza
Tesorero Cr. Hugo Martínez Quaglia
Protesorero Ing. Washington González
Vocales:
Dr. (Médico) Odel Abisab
Cr. Jorge Costa Bielli
Dra. (Médica) Beatriz Defranco
Dr. (Médico) Mario Cabrera
Dra. (Abogada) Graciela Zaccagnino
Dr. (Médico) José Rafael Di Mauro
Dra. (Médica) Hilda Abreu

La representación de los jubilados en el Directorio de la Caja está constituida por los directivos de la Asociación. Dr. Odel Abisab, Dr. Robert Long e Ing. Agrim. Ramón Appratto.

SUBCOMISIONES ASESORAS:

1. Afiliaciones, Socios y Convenios
2. Asuntos Legales
3. Comunicación Institucional
4. Cultura
5. Cursos y Talleres
6. Presupuesto e Inversiones
7. Recreación
8. Regionales Departamentales
9. Salud y bienestar
10. Sede Social
11. Seguridad Social y Caja
12. Turismo

Grupo de Trabajo: Biblioteca

La SECRETARÍA funciona de LUNES a VIERNES
Atención personal de 13:30 a 19:00 horas.
Atención telefónica de 11:00 a 19:00 horas.



LA ASAMBLEA DEL 15 DE MAYO Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN

Como sabemos, el 15 de mayo ppdo. tuvimos Asamblea de asociados a la AACJPPU. En la misma se trataron dos puntos: 1) La propuesta para que la Asociación impulsara la reforma constitucional del art. 67, poniendo a su consideración una moción aprobada por la Comisión Directiva y 2) Recibir el informe de los delegados de los pasivos (titular y alternos) en el Directorio de la CJPPU, sobre la situación actual de la misma.

En este editorial vamos a referirnos al primero de los puntos mencionados, esto es, al tratamiento y resolución de la mencionada Asamblea respecto de la reforma del artículo 67 de la Constitución de la República. Sobre el otro punto nos expresaremos en ulterior oportunidad.

La propuesta de participar activamente por parte de la Asociación en el proceso de búsqueda de modificación del artículo 67 de la Carta estuvo precedida de un trabajo de análisis efectuado por **TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA**. En ese proceso se tuvieron en consideración todos los aspectos referidos al tema, se estudiaron borradores, se valoraron diversos criterios y –finalmente- se resolvieron dos cosas: a) que, si bien la Comisión Directiva posee las necesarias facultades como para adoptar la resolución de impulsar la reforma constitucional tendiente al logro de la inmunidad tributaria de las pasividades, la importancia del tema hacía aconsejable que el mismo fuera definido en Asamblea; b) que a esa Asamblea se llevaría (como finalmente se hizo) un **PROYECTO ÚNICO, APROBADO POR TODA LA COMISIÓN DIRECTIVA**. Ese proyecto fue el que se puso a consideración de los asambleístas y **RESULTÓ**

FINALMENTE APROBADO POR UNA CLARA MAYORÍA DE LOS MISMOS.

La Asamblea contó al inicio con la presencia de 102 asambleístas y se desarrolló con el esperable interés que un tema de la sensibilidad del referido a la modificación constitucional despierta en nuestros asociados. Especialmente por la justicia intrínseca que el mismo implica.

Planteado el tema, desde la Mesa se procedió a leer la moción elaborada por la Comisión Directiva y cuyo texto se incluye en este número de la Revista. Esencialmente la misma resalta la importancia de la reforma proyectada y su compatibilidad con el objetivo siempre reivindicado por nuestra Asociación de consagrar constitucionalmente la inmunidad tributaria de las pasividades frente a cualquier afectación económica. También se resalta que nuestros estatutos sociales no sólo habilitan, sino que imponen la participación de la Asociación en emprendimientos de esta naturaleza. Como tercer pilar se pone de manifiesto que es pertinente que nuestra Asociación, en tanto entidad independiente, con personería jurídica e importante caudal de socios, mantenga en este proceso individualizada su propia identidad.

Para llevar adelante la tarea que se propone se organizan un Comité Coordinador (con 5 titulares y 5 suplentes) para fijar los procedimientos, la planificación y la estrategia de la recolección de firmas; un Grupo de Trabajo (con similar integración) para instrumentar los procedimientos que se definan y una Comisión de Financiación integrada por el Tesorero, el Coordinador de la Subcomisión de Presupuesto e

Inversiones y tres integrantes titulares y tres suplentes. Los cometidos de esta Comisión refieren especialmente a la transparencia y adecuación de los montos a invertir en el proceso de recolección de firmas. A tal fin deberán determinar el monto máximo que se podrá disponer para la recolección de firmas, discriminando los montos de los gastos. Los criterios para gastar están regulados por dos grandes principios: a) que con ellos no se resienta el funcionamiento normal de la Asociación y b) que se siga estrictamente la normativa estatutaria referida al ordenamiento de gastos y de pagos.

Escuchada la moción por los asambleístas, y luego de un silencio de unos minutos, uno de los asambleístas propuso “una moción de orden para que se pase a votar de forma inmediata”, fundado esencialmente en la aprobación unánime del proyecto por parte de la Comisión Directiva.

Ante esto, otro asambleísta, consideró que no era adecuado apoyar dicha moción señalando que “por lo menos se tiene que escuchar una contrapropuesta”.

En ese estado, la Mesa sometió a votación las dos propuestas: la moción de orden recibió 40 votos de aprobación y la de continuar con el debate 41 votos de aprobación. Hubieron 5 abstenciones. Por lo señalado, el debate siguió su curso.

Posteriormente se presentó otra moción que impulsaba el mismo texto de reforma constitucional pero sin que la Asociación tomara un rol independiente en la recolección de firmas.

Finalmente, un asociado presentó una tercera

moción que variaba el texto de reforma a proponer, poniendo un porcentaje tope para eventuales gravámenes sobre las pasividades.

Nuevamente se presentó (por otro asambleísta) una moción de orden de cerrar la lista de oradores y pasar a votar, que recibió 66 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones. Luego de hacer uso de la palabra los oradores anotados al momento del cierre, la Mesa consultó a la Asamblea “Si ustedes quieren desde la Mesa volvemos a leer las dos mociones; si no, hacemos un pequeño resumen conceptual, “ y se señaló: “Se va a votar si se vuelve a dar lectura a las mociones antes de votarlas”. Dicha votación resultó con 56 votos por no volver a leer, 20 por volver a leer y 6 abstenciones. Por ello, luego de un muy breve resumen, se pasó a votar.

La primera de las mociones presentada por la unanimidad de integrantes de la Comisión Directiva, tuvo 56 votos por la afirmativa, 20 votos por la negativa y 6 abstenciones.

La segunda de las mociones, presentada por tres socios, tuvo 27 votos por la afirmativa, 43 votos por la negativa y 8 abstenciones.

La tercera moción, presentada por un asambleísta, tuvo 2 votos por la afirmativa, 70 votos por la negativa y 2 abstenciones.

Hasta aquí los hechos y el resultado de la Asamblea.

De ahora en más, A RECOLECTAR FIRMAS, OBLIGACIÓN QUE A TODOS NOS COMPROMETE.

Dra. Leticia Gómez Silva

BIBLIOTECA

Agradecimiento al Dr. Sergio Ibarburu por su donación a esta Institución de un libro de su autoría “Feminus” que constituye un invaluable aporte al estudio de la mujer y su valoración en todas las etapas históricas, para que el lector de acuerdo a lo que señala el Dr. Gastón Boero tenga “una información acabada y real de la tragedia femenina que inexorablemente se ha mantenido incambiada a través de la historia”

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA AACJPPU

La Comisión Directiva de la AACJPPU RESUELVE convocar a Asamblea General Extraordinaria para:

- 1) Proponer a la misma que la Asociación impulse la reforma constitucional del artículo 67 de la Constitución de la República y a tal fin presentar por parte de la Mesa y como moción única de la Comisión Directiva de la AACJPPU, la que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.
- 2) Recibir el informe escrito de los Delegados Titular y Alternos de los pasivos ante el Directorio de la CJPPU sobre la situación actual de la misma, al que le darán lectura.

RESOLUCIÓN de la ASOCIACIÓN de AFILIADOS a la CJPPU Relativo a la MODIFICACIÓN del ARTÍCULO 67 de la CONSTITUCIÓN de la REPÚBLICA

VISTO: que existe en curso un proyecto de reforma del artículo 67 de la Constitución de la República, por el que se impulsa agregar a dicho artículo un segundo inciso de protección a las prestaciones de seguridad social.

RESULTANDO: I) que dicho proyecto es compatible con el objetivo siempre reivindicado por esta Asociación de que se consagre constitucionalmente la inmunidad tributaria de las pasividades contra cualquier tipo de afectación económica de las mismas, incluyendo las servidas por la CJPPU.

II) que resulta procedente que la AACJPPU, en tanto entidad independiente, con personería jurídica y con un muy importante caudal de asociados, al participar en este tipo de emprendimientos, lo haga manteniendo individualizada su propia identidad.

III) en virtud de lo señalado, se encomienda de modo expreso a nuestros representantes institucionales que actúen en todo éste proceso de manera de preservar la identidad y participación de nuestra Asociación en el mismo.

CONSIDERANDO: I) que el referido proceso de reforma constitucional se encuentre enmarcado en lo que dispone el artículo 331, letra A), de la Carta, en tanto habilita impulsar una reforma constitucional mediante la iniciativa del 10% de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, los que deben presentar su proyecto al Presidente de la Asamblea General, el que será sometido a ratificación en la elección nacional más próxima.

II) que nuestros principios estatutarios no sólo habilitan sino que imponen la participación de esta Asociación en todo lo que tienda a "nuevas conquistas con el fin de poder realizar un amplio y completo plan de previsión y seguridad social para sus afiliados", así como dispone que se debe "intervenir activamente en el estudio y solución inherentes a la previsión y seguridad social en el orden nacional".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 331 lit. A) de la Constitución de la República y el art. 2º literales a), b) y g) de los Estatutos Sociales de la AACJPPU.

La Asamblea General de Socios de la AACJPPU, reunida en sesión extraordinaria, RESUELVE:

1ero.- Disponer que nuestra Asociación participe activamente en el proceso de reforma constitucional que se encuentra en curso y por medio del cual se impulsa agregar un segundo inciso al artículo 67 de la Constitución de la República, el que expresará: *"las pasividades, las pensiones en general, todo tipo de*

resolución asamblea

prestaciones de seguridad social, servidas por el Banco de Previsión Social o entidades estatales, paraestatales o privadas, no podrán ser gravadas con tributos de ninguna naturaleza, ni ser objeto de detracciones, descuentos o prestaciones de cualquier tipo, salvo las obligaciones alimentarias, de salud, o las que consienta su titular.”

2do.- Para llevar adelante dicha actividad se crea un Comité Coordinador, que tendrá como cometido principal el de fijar los procedimientos, la planificación y estrategia de recolección de firmas. Obtenido el porcentaje constitucional necesario, continuar impulsando la aprobación del mismo por la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurran al acto electoral en el que sea sometido a aprobación.

3ero.- El mismo estará integrado por Tres Titulares y Tres Suplentes propuestos por la lista mayoritaria de las últimas elecciones y por dos Titulares y dos Suplentes propuestos por la lista minoritaria en la indicada ocasión.

4to.- El referido Comité Coordinador adoptará sus resoluciones por mayoría de presentes, y designará Presidente, Secretario y Primer Vocal del mismo en su primera reunión, quienes serán los que actuarán en su representación. Por igual mayoría se establecerán los días y horas de reunión, así como la forma de convocatoria. Todos los procedimientos que involucren a los servicios administrativos y la operativa de la Asociación deberán ser coordinados con la Mesa de la Comisión Directiva de la Asociación.

5to.- Se crea así mismo un Grupo de Trabajo que tendrá como cometido principal instrumentar los procedimientos relativos a la recolección de firmas que le indique el Comité Coordinador. Obtenido el porcentaje constitucional necesario, continuar colaborando con el Comité Coordinador en el proceso de aprobación del mismo por la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurran al acto electoral en el que sea sometido a aprobación.

6to.- El Grupo de Trabajo actuará en sesión permanente dando cuenta de sus actuaciones al Comité Coordinador.

7mo.- El mismo estará integrado de similar forma a la que se integra el Comité Coordinador.

8vo.- A los efectos de llevar adelante la actividad referida a la presente Resolución, previamente se deberá elaborar un presupuesto que establezca la financiación de los gastos que ello le demandará a la Asociación, a cuyos efectos se dispone designar una Comisión de Financiación integrada por el Tesorero de la Asociación o quién desempeñe dicho cargo, el Coordinador de la Subcomisión de Presupuesto e Inversiones más dos integrantes propuestos por la lista mayoritaria en las últimas elecciones y un integrante propuesto por la lista minoritaria en las mismas. La Comisión de Financiación tendrá los siguientes cometidos: a) establecer el monto máximo que la Asociación podrá disponer para cubrir los gastos de la campaña en apoyo a la recolección de firmas, y al eventual plebiscito para la reforma del artículo 67 de la Constitución, b) dentro de dicho monto global se discriminará los montos de los gastos a realizar que sean necesarios para la concreción del objetivo dispuesto, c) en modo alguno las erogaciones que se dispongan podrán resentir el funcionamiento normal de todas las actividades que realiza la Asociación en cumplimiento de lo dispuesto por sus Estatutos, d) para la realización de los gastos se deberá seguir estrictamente la normativa estatutaria que se prevé en cuanto al ordenamiento de gastos y al ordenamiento de pagos (artículo 29 de los Estatutos Sociales), e) la Comisión de Financiación deberá presentar a la Comisión Directiva la presupuestación que se le encomienda en un plazo máximo de veinte días corridos computados a partir del día siguiente al de la celebración de esta Asamblea.

9no.- Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá ser puesto en práctica por la Comisión Directiva a la mayor brevedad.

recolección de firmas

INSTRUCCIONES PARA RECOGER FIRMAS A FAVOR DE LA REFORMA DEL ART. 67 DE LA CONSTITUCIÓN

Junto a esta Revista, y en las siguientes, se adjuntan tres papeletas de color celeste, para que los socios estampen sus firmas y recojan las firmas de las personas que quieren adherirse a la reforma del art. 67 de la Constitución de la República.

A los efectos de que las firmas tengan el valor que exige la Corte Electoral, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1) Quienes pueden firmar.- Puede firmar cualquier persona que tenga la calidad de ciudadano natural o legal. Por lo tanto, no importa si es socio o no de la Asociación, ni si es activo o pasivo.

2) Con qué se firma.- La firma deberá hacerse con birome con tinta de color azul o negra.

3) Cómo se firma.- La persona que firme, deberá hacerlo lo más parecido posible a la firma que surge de su Credencial Cívica. De esa forma no corremos el riesgo de que la firma sea anulada.

4) Importancia de tomar los datos de la Credencial.- Se aconseja tomar como precaución, que cada persona tenga su Credencial Cívica, a los efectos de no equivocarse en su número y serie.

5) Cantidad de firmas posibles por papeleta.- Cada papeleta tiene nueve espacios, por lo cual puede tener nueve firmas como máximo.

6) Devolución de las papeletas.- Una vez llenados los espacios con nueve firmas, la papeleta deberá ser devuelta a la Asociación de Afiliados a la Caja Profesional, utilizando el sobre que también se agrega con la Revista, y en el cual ya está indicada la dirección; en el mismo encontrará un espacio con la escritura "Remitente" para que Ud. incluya sus datos. Este envío es a cobrar, por lo cual no tiene costo para quien lo envía.

7) Papeletas llenadas parcialmente.- En caso que las papeletas no cuenten con las nueve firmas que se pueden incluir, igualmente puede ensobrarse y devolverlas a la Asociación.

Nota: Para aclarar cualquier duda que se tenga, se podrá llamar a los teléfonos de la Asociación Nos. 2901 8850 y Telefax 2900 7657, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 18.30 hs.

TERMINAR CON EL IASS

En primer término corresponde felicitar a la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados, que por la unanimidad de sus 14 integrantes, resolvieron promover la Reforma de la Constitución, con el fin de que nunca más, se pueda establecer un impuesto que grave a jubilados y pensionistas.

Y también, debemos felicitar a la magnífica Asamblea que se pronunció en el mismo sentido.

Ya la Suprema Corte de Justicia había declarado la inconstitucionalidad del entonces llamado Impuesto del IRPF, que el Gobierno había resuelto aplicárselo a jubilados y pensionistas.

Pero el Gobierno no se achicó, le cambió el nombre al mismo impuesto. Le llamó Impuesto para la asistencia a la seguridad social.

Y en ese momento, cambió la integración de la Corte, por la jubilación de uno de sus integrantes,

la que validó esta injusta y arbitraria quita a un sector que ya no está en condiciones de trabajar para cubrir sus necesidades.

La Asociación siempre luchó contra esta arbitrariedad, desde que el Contador Astori le llamó Impuesto del IRPF. Presentó notas al Ministerio de Economía con sólidos argumentos que fueron desestimados.

Pero ahora está decidido, vamos a obtener las firmas necesarias para que en las elecciones del 2019, la ciudadanía pueda votar para que nunca más, ningún Gobierno pueda confiscarle a jubilados y pensionistas, parte de sus ingresos obtenidos después de 30 o 40 años de trabajo.

Y también vayan nuestras felicitaciones, a la inteligente presentación que hicieron en la Asamblea, nuestros delegados en el Directorio de la Caja, Dr. Abisab, Dr. Long, e Ing. Apratto.

Dr. José Pedro Gianero Pesce

Nota de Redacción - En relación al artículo efectuado en la Revista N° 305 pag. 11 del mes de mayo, dejamos constancia que lo que surge de la misma, es el texto de la propuesta formulada por el Delegado de los pasivos ante el Directorio de la Caja Profesional. Propuesta que NO logró la aprobación del Directorio, aunque contó con el voto favorable de los directores: Cr. Gabriel Castellano y el Dr. Odel Abisab .

NUEVO PERÍODO DE INSCRIPCIÓN CURSOS CUATRIMESTRALES

A partir del próximo lunes 2 de julio, comenzarán las inscripciones para los cursos que comienzan en agosto. Tenemos cupos disponibles para:

- **COMPUTACIÓN AVANZADA** (miércoles de 16:30 a 18:30 hrs.) - \$2.600- costo matriculación
- **GIMNASIA MENTAL** (jueves de 10:30 a 11:30) - \$1.800- costo matriculación

Para Computación Básica (martes) y Gimnasia Mental (lunes) pueden anotarse en lista de espera.

Las inscripciones, se realizarán en la Administración de la Asociación en el horario de 14 a 18 horas, los residentes del interior, pueden hacerlo en el mismo horario por vía telefónica: 2901 88 50.

socios del interior

**PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS PLANILLAS
EN FORMA GRATUITA
LOS ASOCIADOS DEL INTERIOR DEBEN LLAMAR A
PLAZA CORREO AL TELÉFONO 29290934 INT. 315
Y COORDINAR RETIRO DE SOBRE
PARA NUESTRA ASOCIACIÓN.**

Por cualquier consulta comunicarse a Secretaría.



Desde 1975, brindando Programas Turísticos de Excelencia, ofrece:

Sur de Italia, Sicilia y Grecia

24 días de un viaje fascinante !!

ÚLTIMOS LUGARES

*Grupo reducido, salida acompañada
16 de agosto, 2018
Compañía aérea IBERIA*

Precio por persona USD 7.695.- en doble
Suplemento por single USD 1.700.-

Hoteles, paseos y comidas según programa, recorriendo: Roma, Pompeya, Sorrento, Capri, Anacapri, Amalfi, Ravello, Positano, Palermo, Erice, Agrigento, Siracusa, Savoca, Taormina, Catania, Atenas, Mykonos y Santorini

Por consultas: JP SANTOS Suc. Pocitos
Benito Blanco 774 Tel. 2 7122007



“El nuevo Directorio heredó una Caja que no satisface las necesidades actuales de sus afiliados”

El actual Directorio instalado el 26 de julio de 2017 se encontró con una Caja amoldada a “vender” como mercadería básica jubilaciones y pensiones. La afiliación es obligatoria por ley, y los que declaran ejercicio activo de su profesión se inician en la “carrera de las categorías” por lo menos hasta cumplir 60 años de edad y 30 de trabajo para así acceder a la jubilación con el 50 % del ficto de la categoría en que se retiran. Si generan pensión, habrá alguien que usufructuará de la misma. Por el camino se pueden generar coberturas temporales como subsidios, suspensiones parciales del ejercicio, etc. De ese modo la Caja con un número reducido de carreras universitarias como había hasta hace un tiempo, fue desarrollándose hasta tener un capital muy representativo. Así fue que se llegó a construir la Torre de los Profesionales y se adquirieron las 18.000 hectáreas de campo que hoy tiene la Caja en Florida y Cerro Largo con emprendimientos forestales.

En ese tiempo según nos contó el Cr. Delgado, entonces Gerente General, todo se planificaba con el personal técnico de la Caja. No había consultoras ni auditores externos que marcaran el paso de la Caja a cambio de enjundiosas partidas de dinero. Estamos hablando de una época que empezó a cambiar desde principios de éste siglo. Y tomó otro rumbo a fines de la primera década del mismo.

Desde allí con poco andar el tiempo, el trabajo rutinario fue funcional a la falta de compenetración del Directorio de la Caja con el amplio espectro de nuevas necesidades y numerosas competencias que existen y golpean las puertas de los universitarios más jóvenes.

Ahora hay muchísimas más carreras que generan miles de nuevos profesionales, muchos de los cuales se afilian y declaran no ejercicio o se detienen en segunda categoría o en aquella cuya

cuota les sea lo menos gravosa posible. Eso repercutió en la economía de la Caja porque empezó a percibir cuotas bajas y pagar jubilaciones altas.

Y a la sombra de aquellas parsimoniosas rutinas aparecieron a partir de 2009, Directorios que no reaccionaron debidamente. No tuvieron iniciativas para captar con otras ofertas a los profesionales nuevos. O no quisieron tenerlas. Fue entonces donde se produjo el punto de quiebra a partir del 2013. Porque fue cuando se agudizaron tendencias directrices, que atento a lo que encontramos, nos hace pensar que llegaron a admitir como destino de la Caja, su absorción por el BPS. Quizás con la anuencia tácita de los dos delegados que por ley el Poder Ejecutivo tiene en el Directorio.

Sus integrantes fueron prestando oídos a pomposos estudios actuariales y delegando funciones en manos de la administración sin introducir absolutamente ninguna iniciativa que mejoraran los servicios y los intereses de los afiliados, hasta llegar al colmo de perjudicar drásticamente a estos últimos. Con las resoluciones del 22 de junio de 2016 se produjo un ataque frontal a los intereses de los afiliados pasivos y activos de la Caja. Fue entonces cuando se rebajaron las jubilaciones y pensiones a los pasivos y se les rebajó en más de un 15 % el monto de las jubilaciones a los activos que se jubilaran de ahí en adelante. Fueron los activos en verdad los más perjudicados, aunque increíblemente parece que aún no se dieron cuenta.

En todo ese proceso decadente pasado la única voz que advirtió y se opuso perseverantemente al mismo, fue la del delegado de los pasivos, el Dr. Hugo de los Campos.

En éste nuevo periodo la postura hacia el cambio de esa situación la mantiene el representante de

los pasivos Dr. Odel Abisab y su primer alterno el Dr. Robert Long así como el Director Ing. Oscar Castro y en situaciones especiales el Arq. Walter Corbo, estos últimos representantes de activos.

La Caja heredada por el actual Directorio nos mostró que gradualmente había pasado a depender más de la Gerencia General que del Directorio. La Caja tenía y tiene aún, una organización eminentemente GERENTOCÉNTRICA.

Eso da como resultado una tendencia funcional a la GERENTOCRACIA.

En los hechos el funcionamiento es GERENTISTA y el Directorio la mayor de las veces actúa resolviendo en actitud PARLAMENTARIA las disposiciones que el Gerente General pone sobre la Mesa, sea a través del Orden del Día en el que cabe suponer que influye, o a través de llevar a Sala asuntos cuyos plazos de vencimiento son para “ayer” y los Directores deben votar prácticamente a “tapas cerradas”. Un claro ejemplo de eso fue lo sucedido a fines del año pasado. El 26 de diciembre se terminó de distribuir a los Directores el “Repartido” con los temas a tratar el 28 de diciembre. Dispusieron del día 27 para apenas revisar de que se trataba. Allí había muchas contrataciones que se vencían el 31 de diciembre, entre ellas la renovación de los seguros de la Caja.

Ante la perentoriedad de los plazos, esa tarde del 28 se aprobaron sin el debido estudio la reiteración de varias contrataciones por un monto total de US\$ 195.331 y \$1:548.253. Esa sesión la presidió el Dr. López (suplente del Dr. Deleón) quien dejó constancia en Actas de la molestia provocada por esa situación, contando con el apoyo de los demás Directores presentes.

El Gerente General, pidió disculpas.

¿Quién se iba a animar a pedir prórroga y dejar a la Caja sin cobertura de seguros?

En el mismo sentido vale agregar que el Gerente

General no acostumbra a tomar licencias. Tampoco está establecido el nombre de quien pudiera suplantarlo en caso de que las tomara. Se ha manifestado que está siempre a la orden, que aún si faltara, lo llaman por cualquier urgencia y se presenta. Parecería renuente a delegar su cargo en otro gerente. Pero de hecho, se está obviando la razón o necesidad biológica del uso de la licencia anual que además es obligatoria por ley.

Al inicio de éste ejercicio hizo notar a algunos Directores, la inconveniencia de que trataran directamente con funcionarios, concurriendo a sus oficinas o llamándolos a sus despachos alegando el quiebre del orden jerárquico. Su deseo parece ser que los Directores traten todo directamente con él. Luego él consigue los datos que el Director necesita y los brinda. Pero está claro que esa gran concentración de datos obtenidos, para contestarlos a los destinatarios demora y hace que sea su criterio el que mide el tiempo y urgencia en que lo ejecuta. Eso retarda la obtención de datos. Y esa dependencia absoluta, lo perfila como el “Gran Hermano” de la Caja.

Lo peor es que el Sr. Presidente Dr. (médico) Gonzalo Deleón y el Sr. Vicepresidente Dr. (odontólogo) Federico Irigoyen, posiblemente bajo la influencia de este funcionario, terminan muchas veces votando y haciendo mayoría (4 contra 3) con los dos delegados del Poder Ejecutivo, dejando planteada la fundada duda de si actúan de acuerdo a la plataforma electoral de la lista 6 que los llevó al Directorio o a los intereses del Poder Ejecutivo que todavía no sabemos bien cuales son pero que desconfiamos de que no son los nuestros que van en defensa de la Caja y de todos sus afiliados pasivos y activos. Y esa desconfianza se basa en que son los dos mismos que estaban en el Directorio anterior que ya nos perjudicaron. ¿Qué vamos a esperar? ¡¿Qué nos perjudiquen otra vez?!

Ing. Ramón Appratto Lorenzo

ECOS de la ASAMBLEA del 15 de MAYO

Como representante de la lista 1 en la Comisión Directiva de nuestra Asociación, acompañamos con el voto, la moción que se llevó a la Asamblea del 15 de mayo, por la cual se resolvería el apoyo a la recolección de firmas para plebiscitar la modificación del artículo 67 de la Constitución.

En pro de la unidad de las dos corrientes representadas en la Directiva, negociamos y llegamos a una moción de consenso. Así lo ha reclamado la masa social en muchas oportunidades.

Lejos estábamos de imaginar que dicha propuesta iba a ser utilizada como elemento de presión en la Asamblea para evitar un intercambio de ideas, tratando de impedir se escucharan las voces que no estuvieran de acuerdo, total o parcialmente con dicha moción.

La presentación de una moción de orden, inmediatamente después de leída la propuesta de la Directiva, calificada acertadamente como “moción mordaza” por un asambleísta, no debió ser habilitada para su votación por parte de la Mesa, dado que no se había discutido el tema.

Los integrantes de la Directiva no somos seres iluminados, y nuestras decisiones no son infalibles. El órgano máximo, la Asamblea, debe discutir y pronunciarse.

Afortunadamente la moción de orden no fue aceptada, de lo contrario sería la primera vez que en nuestro gremio, se impediría un debate democrático.

Otra situación preocupante, a pesar de que no se había votado limitación del tiempo de exposición, fue la presión ejercida a los asambleístas disidentes, para que apuraran sus manifestaciones.

Al comienzo se había leído un instructivo que entre otras cosas decía, “antes de votar las mociones se va a dar lectura a las mismas”. Llegado ese momento, la mesa propuso, entre otras cosas, resumir las mociones, en lugar de leerlas, lo cual fue votado afirmativamente. Una vez votada la primera moción, mayoritaria por 56 votos, se votaron otras dos.

Nos preguntamos entonces quién o quiénes son los autorizados para resumir una moción más que sus propios autores?

El Plenario de UPU, lista 1, aprobó una declaración en función de lo sucedido, que se presentó en la sesión de Comisión Directiva del 28 de mayo y consta en el acta No. 23

El acta de la Asamblea se publicará en la página web, pudiendo consultarla quienes deseen comprobar la veracidad de nuestros dichos.

Creemos que la Asociación necesita que sus directivos actúen mancomunadamente para lograr el progreso institucional, pero hay estilos que no compartimos.

Dra. Ma. Cristina Muguerza

opinión de nuestros afiliados

DESASTROSA GESTIÓN DIRECTRIZ EN LA CAJA DE JUBILACIONES PROFESIONALES

En un caso digno de figurar en el Famoso Libro de “Guinness”, el Gerente Gral. De La Caja Profesional tiene asignada una remuneración mensual, nada menos de \$603.574 nominales (Valor a Enero 2018), más del doble del sueldo del Presidente de la República, en tanto que las prestaciones promedio que brindó en 2016 la Caja que el mismo Administra fueron del orden de \$39.000 mensuales (Jubilaciones, Pensiones y Subsidio o sea en concreto, aunque parezca mentira y asombroso, el Sr. Gerente General tiene una remuneración mensual mayor a la correspondiente a un año respecto promedio de montos percibidos por los beneficiarios de prestaciones de la Caja Reitero, el Sr. Gerente General gana en un mes, lo que los Jubilados y Pensionistas reciben en Doce Meses, con el muy serio agravante, de que los mismos, dado una difícil situación financiera invocada por el Directorio que el Gerente Administra, de la Caja por Resoluciones del 22 de Junio 2016, que alevosa, ilegal y deshumanizadamente le quitó a los Jubilados elementales Derechos ya adquiridos, de la Compensación de Gastos de Salud, Aguinaldo, la Tasa de Reemplazo, y otros importantes derechos. Es de resaltar, que dichas medidas fueron adoptadas por el anterior Directorio cuya mayoría de sus integrantes sufrieron una muy dura derrota en las Elecciones de la Caja el 14 de Junio 2017

Estamos en pleno Mayo 2018, a casi un año del cambio de las Autoridades del Directorio y todo sigue prácticamente igual, todo ello fundamentalmente porque los Dres. Gonzalo Deleón Lagurara y Federico Irigoyen, electos en la Lista 6, Activos, bajo Lema “Gestión Eficiente y Transparente”, no han cumplido para nada, con el numeral 2 de la Plataforma Electoral, que dice textual, “Promover la urgente derogación de las Resoluciones del 22 de Junio 2016”, frente a dicha dramática situación, el único camino democrático a recorrer, es que dichos Directores deben irse, cuanto antes mejor, para que los otros Suplentes del Lema ya mencionado, Dres. Gerardo López Secchi y Eduardo Ferreira, cumplan con quienes lo eligieron, en base a lo preceptuado en el N° 2 de la Plataforma Electoral ya referida. El suscrito se complace en resaltar que a Dios gracias su voto a igual que los de otros centenares de Profesionales dados a la Lista 20, Jubilados, lema “Todos por la Caja”, resultó altamente satisfactorio, porque los Dres. Odel Abisab(Titular) y Robert Long e Ing. Agrim. Ramón Appratto (suplentes), vienen cumpliendo muy bien con la Plataforma Electoral de la Lista 20, luchando tenaz y valientemente junto a los Directores de los activos Ing. Oscar Castro y en algunas ocasiones con el Arq., Walter Corbo, intentando que el Directorio derogue definitiva y totalmente las fatídicas resoluciones del 22 de Junio 2018. Quiera Dios que así sea.

Dr. José A. Loínaz Barbosa

ATENCIÓN AFILIADOS DE SALTO

En agosto comienza un nuevo grupo de **Gimnasia Mental**, se dictará todos los viernes de 18 a 19 horas.

Inscribirse por vía telefónica al: 2901 88 50 (a partir del 2 de julio en el horario de 14 a 18 horas).

Costo matrícula: \$1.800.-

AMORES DE ESTUDIANTES

Empezó un viento fuerte y procuramos un reparo entrando a un barcito coqueto en plena calle Sarandí.

Entramos Eloísa?, Sí dale. Y nos sentamos en una linda mesita. Qué se sirven? Traiga para mí sandwiches calientes y un cortado largo y...bueno para mí uno con jamón y queso de pan negro con un cortado también. Ella quedó observando lentamente el salón y yo aprovechaba para mirarla: su cuello de cisne blanco, los tendoncitos de ese cuello dejándole una oquedad entre ellos y su garganta ligeramente hundido, hermoso. El cabello inquieto a veces impedía su rostro a lo que con un golpe de cabeza lo ubicaba detrás de su oreja que lucía un pequeño aro de oro con perlita...que me hacía soñar.

Hacia ya un par de días que le había declarado mi amor y atracción hacia ella, como respuesta frunció el ceño, arrugó su personal nariz adelantando levemente sus labios y me miró fijo que para mí fueron siglos y segundos para ella...mira me dijo-bueno, dejame pensarlo, me sorprende un poco... somos amigos, nos confiamos cosas, yo te tengo confianza...pero me propones que sea tu novia...yo, yo-sabes que nunca tuve novio-bueno agregué, no creo te sorprenda tanto, te acompañé a la playa y me enamoró tu cuerpo hermoso, tu dulzura, siempre alegre y divertida. Bueno, basta de halagos-me dijo-me abrumás con tanto elogio, dame tiempo.- Eloísa agregó, recuerdo nos criamos juntos, fuimos al colegio y los domingos andábamos en un petizo manso, aprendimos juntos a bailar, me acompañabas como un tutor, y se empezó a reír tentada donde afloraron esos hermosos dientes en su boca de generosos labios. Y allí afirmé – bueno, entonces me decís que sí...no, nada te digo, no me decido.


Ta, bueno, el cortado...por qué me miras tanto? Porque me gustas cada vez más- noté que los vellos de su brazo quedaron erizados, frotaba sus labios entre sí y me incorporé, y oí un susurro- no me beses ahora, hay gente, las mesitas están llenas-bueno pero entonces me das esta mano-si-agregó sonriendo- pero cuando necesite cortar lo de la mesa? Me extendió su mano suave, blanca, de dedos largos, con venas celestes que surcaban su dorso, su palma estaba húmeda y acariciaba lentamente, temeroso que la retirara y perderla, y así comimos los sándwiches pedidos, callados pasaban los minutos y ella cumplía el ritual manca casi disfrutando, era un momento mágico para mí. No desaparecía el sortilegio.

Al terminar me dijo-sabes lo que pienso? Qué mi amor? No, no me digas así. Que si, te digo que si, hoy...sabes, las parejas se toman libertades, intimidades que no estoy dispuesta a pasarlos, no quiero compartir intimidades como novia tuya, y su cara y cuello rojos los tapó con bufanda y me tomó ambas manos. Me acompañas al ómnibus? Si, claro pero desde ya te digo-agregué-me comprometo por mi honor a respetar tu deseo. Gracias...vamos? Allí bajo una suave lluvia salimos por Sarandí, la Plaza con un pampero que azotaba, abrazados, ella por la cintura fina que se extendía en una potente cadera receptora de cuidadas piernas, y en la parada de ómnibus me animé y besé su boca generosa y entregada-Ay, me comés...sí, te como mi novia-y sentía ese aroma de mujer...mis padres te adoran...y me llamas esta noche y mañana en facu...yo te amo Eloisa...sí? Yo muchísimo más. En el ómnibus, sentados, cruzó su pierna haciendo tensar sus tendones del lado opuesto a su rodilla. Sos mía toda? Si totalmente tuya, te quiero mucho, muchísimo.-

Dr. Daniel Oteiza

Oír le une a la vida.



Director: Licenciado en Fonoaudiología Martín Viscay. 

Estudios Auditivos.

Atención profesional a domicilio.

Consulte por beneficios.

Representante exclusivo de audífonos digitales de última tecnología Españoles y Alemanes.

Luis Lamas 3351

Tels.: 2628 7498 - 2623 1996


CLINICA AUDITIVA

Sabia usted, que las filmaciones familiares en películas super 8 y 16 mm, videocassette y diapositivas, **EL PASO DEL TIEMPO LAS DESTRUYE**


¡Evite que sus recuerdos se pierdan para siempre!

Nosotros se los convertimos a... **DVD, y a PENDRIVE**
y también sus discos y cassettes musicales a...**CD**


Raúl Valdez
La Calidad En Grabaciones

Tel. 2480 34 29
Dr. Manuel Albo 2728
rvaldez@adinet.com.uy

www.raulvaldez.com.uy


Unicamente grandes
clásicos del cine desde
1900 a 1965

- *Comedias
- *Musicales
- *Westerns
- *Bélicas
- *Aventuras
- *Series de TV

Vuelva a revivir

“LAS MATINEE”

VENTAS

PELICULAS
ARGENTINAS
MEJICANAS
FRANCESAS
ITALIANAS
AMERICANAS



actividades

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE BRIDGE

El Bridge es el entretenimiento de decenas de millones de personas en todo el mundo, más que cualquier otro juego de cartas. Es un juego-ciencia, federado en muchos países como deporte, que contribuye al desarrollo de cualidades personales tales como la concentración, la toma de decisiones, la deducción y el razonamiento.

Es un deporte de mente que enfrenta a cuatro jugadores en parejas contrapuestas, mediante el uso de una baraja francesa de 52 cartas. Tiene un conjunto de reglas codificadas que son aceptadas mundialmente, lo que le permite rivalizar con el ajedrez en el dominio de los deportes de mente.

Desde la aparición del Bridge duplicado, que elimina el factor suerte ya que todos los jugadores reciben las mismas cartas, el Bridge se transformó en un juego competitivo y popular y llevó a que en la actualidad lo jueguen más de 80.000.000 de personas en todo el mundo.

Puede ser jugado por colegiales, universitarios, artistas, comerciantes, amas de casa, ejecutivos, profesionales de diversas especialidades, jefes de estado y cualquier persona con deseos de desarrollar su concentración, de divertirse y con capacidad de tomar decisiones. No existen barreras sociales, de sexo, de raza, ni de edad.

Tanto jugado entre amigos como en clubes, en Internet o en torneos, resulta fascinante, divertido y desafiante.

El fundador de Microsoft es un asiduo jugador de bridge. Este juego de cartas, considerado deporte olímpico y cuya práctica puede ayudar a conseguir una beca universitaria en Estados Unidos, es mucho



más que un pasatiempo. La Asociación del Alzheimer estadounidense considera que determinadas actividades como los juegos de cartas "podrían ser útiles para preservar las estructuras cerebrales y las funciones cognitivas que son vulnerables a esta enfermedad".

"El Bridge es uno de los últimos juegos en los que la computadora no es mejor".

"El Bridge te ayuda a pensar. Es un juego que puedes jugar toda tu vida y seguir mejorando cada vez más".

Bill Gates

CLASES DE BRIDGE

Estamos invitando a nuestros asociados interesados en realizar esta actividad para inscribirse a 10 clases en forma gratuita de introducción al bridge que serán dictadas en nuestra Asociación.

**El horario será los días miércoles hora 15.30.
Comunicarse con Secretaria para anotarse.**

LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA Y LAS EXTRAÑAS FORMAS DE LLEVAR SUS NEGOCIOS

Por ahora nos vamos a saltar el seguimiento de las actas de la 30 a la 40 y vamos a fijar nuestra atención en “la perla del Acta N° 41”, que fue el debate promovido al considerar la participación o no de la Caja en un Fideicomiso por una cifra cercana a los dos millones de dólares.

Previo a entrar en materia hagamos algunas digresiones sobre formas de organización de jerarquías en una administración. Hay muchas administraciones empresariales públicas o privadas donde existe un Directorio (uni o pluri personal), y una Gerencia General. Y cada una de esas autoridades tiene su Secretaría. O sea: Secretaría del Directorio y Secretaría de la Gerencia General. Y esa Secretaría del Directorio responde directamente al Directorio y no a la Gerencia General. Y en esa Secretaría del Directorio es donde de acuerdo con la Mesa se hace el Orden del Día con las cosas que quiere tratar el Directorio. Eso requiere que la Mesa (Presidente y Secretario) dediquen mucho tiempo y estudio a la marcha de la administración del organismo que dirigen.

Esa no es la estructura administrativa de la Caja. Allí toda la parte de la secretaría que asiste al Directorio, también depende de la Gerencia General, como estrafalariamente lo estaba hasta hace poco la Auditoría Interna.

La centralización de mando absoluto en la Gerencia General tiene sus problemas en el funcionamiento y la toma de decisiones dentro del Directorio y por tanto en el funcionamiento de la Caja. Un ejemplo lo encontramos en el Acta N° 41 del 26 de abril del 2018.

En abril surgió una invitación para que la Caja tomara parte de la emisión de un Fideicomiso Financiero de la Corporación Vial del Uruguay. Para eso se necesitaban SEIS votos del Directorio. El tema fue planteado por la Gerencia General, otra vez al filo del vencimiento de la fecha límite para la concreción de la operación. Y tal fue el apuro que se le comunicó a los Directores telefónicamente que de conseguirse los seis votos imprescindibles, aún estando ya vencida la fecha, se haría figurar la resolución con fecha anterior y se incorporaría al Acta de la sesión del 19 de abril. Procedimiento totalmente incorrecto, falseando los hechos y amañándolos a conveniencia.

El Director Secretario Arq. Walter Corbo manifestó que le gustaría que en el futuro las resoluciones llegaran con la firma del Gerente General y la opinión del Director Tesorero. O sea que a los reiterados petitorios anteriores formulados por los delegados de los pasivos, Dres. Odel Abisab y Robert Long sobre la falta de la firma del Sr. Gerente General en documentos que así lo requerían, agregó su deseo de que también viniera la firma del Director Tesorero.

Cabe precisar que a los requerimientos de su firma, el Gerente siempre respondió que cuando los asuntos llegaban a Sala, aún sin su firma, era porque él los avalaba.

de la caja

Pero lo importante fue que ese día luego de una intervención del Dr. Odel Abisab, el Gerente General intervino y dijo airadamente entre otras cosas que él no iba a firmar documentos sin analizarlos con la absoluta profundidad que requiere el firmarlos.

Ante esas expresiones el Dr. Abisab hizo ver que el Gerente, que traía todo a Sala sin su firma, y que afirmaba que si los asuntos entraban a Sala era porque él los avalaba, ahora estaba afirmando que él firmaba solo lo que podía analizar “con la absoluta profundidad”.

De los dichos anteriores se deduce que todo lo que llegaba al Directorio, sin la firma del Gerente, no estaba analizado “con la absoluta profundidad” por ese jerarca. O de lo contrario, estaba usando una dualidad de criterios inadmisibles. Esa situación derivó en una acalorada defensa de sí mismo del Sr. Gerente, enfrentándose como si fuera otro Director más en discusión con el Dr. Abisab.

En esa disputa, el único Director que salió en defensa del Gerente, fue uno de los delegados del Poder Ejecutivo que dijo que no deseaba un Gerente callado, sino uno que controvirtiera con los argumentos de los directores.

Claro, que da la casualidad que ese Director y el Gerente, operan en sintonía. Quizás porque no les queda otro remedio que defender lo que hicieron en el período anterior. Período donde, no se ha podido averiguar hasta ahora cómo, el balance del 2016 les dio un raquítico superávit de TRECE MILLONES DE PESOS y ahora el de 2017 dio un superávit de MIL MILLONES DE PESOS.

No creemos que las ciencias económicas se basen en “pases hipnóticos” o manipuleos propios de “la mosqueta”. Tampoco que se haya producido un milagro como el de la “multiplicación de los panes y los peces”.

Por lo tanto dado el rigor científico de los números, se deberá averiguar a fondo que y quienes fueron los que hicieron suceder ese “extraño acontecimiento” sin precedentes en toda la larga historia de la Caja.

Sabemos que la Comisión Asesora y de Contralor dispuso el 12 de abril, por unanimidad avocarse al estudio de ese tema de vital importancia y por nota del 26 de abril pidió al Directorio material de estudio que ayude a despejar la incógnita. Suponemos que el Directorio actuará en consecuencia. Y damos fe que nuestra delegación cumplirá con el deber que adquirió ante sus votantes: defender la Caja y los intereses de los 15.000 pasivos que representa.

Para terminar volvamos al tema del fideicomiso y la discusión que desató el tema. Ahora sabemos por confesión de partes, que hay en el Directorio un representante del Poder Ejecutivo que le interesa que exista un Gerente contestatario y polifuncional.

Queda flotando la pregunta: ¿Funcional a los intereses de quien?

Ing. Ramón Appratto Lorenzo.

DE MARIA

ORTOPEDIA INTEGRAL

El Mejor Apoyo En Su Recuperación

ALQUILER Y VENTA APARATOS DE REHABILITACION



CAMAS ARTICULADAS MANUALES Y ELECTRICAS

Colchones antiescaras

Venta de prendas elásticas y de neopreno para protección corporal

Venta de artículos para la práctica deportiva

Zapatos y medias para diabéticos y otras dolencias del pie

Artículos de silicona para el pie

Medias de compresión para dama y caballero

Equipos de extracción de leche materna

Prótesis mamarias de silicona



ATENCION PERSONALIZADA CONSULTENOS

Tel: 2400 1916

Av. Rivera 2059 esq. P. de María

atención los 365 días 099 70 63 70

DESCUENTOS ESPECIALES MENCIONANDO ESTE AVISO

Sabia usted, que las filmaciones familiares en películas super 8 y 16 mm, videocassette y diapositivas, **EL PASO DEL TIEMPO LAS DESTRUYE**

¡Evite que sus recuerdos se pierdan para siempre!

Nosotros se los convertimos a... **DVD, y a PENDRIVE**
y también sus discos y cassettes musicales a...**CD**



Raúl Valdez

La Calidad En Grabaciones

Tel. 2480 34 29

Dr. Manuel Albo 2728

rvaldez@adinet.com.uy

www.raulvaldez.com.uy

Unicamente grandes 
clásicos del cine desde 
1900 a 1965

- *Comedias
- *Musicales
- *Westerns
- *Bélicas
- *Aventuras
- *Series de TV

Vuelva a revivir

“LAS MATINEE”


VENTAS

PELICULAS
ARGENTINAS
MEJICANAS
FRANCESAS
ITALIANAS
AMERICANAS



Oír le une a la vida.



Director: Licenciado en Fonoaudiología Martín Viscay. 

Estudios Auditivos.

Atención profesional a domicilio.

Consulte por beneficios.

Representante exclusivo de audífonos digitales de última tecnología Españoles y Alemanes.

Luis Lamas 3351

Tels.: 2628 7498 - 2623 1996


CLINICA AUDITIVA

Sabia usted, que las filmaciones familiares en películas super 8 y 16 mm, videocassette y diapositivas, **EL PASO DEL TIEMPO LAS DESTRUYE**

¡Evite que sus recuerdos se pierdan para siempre!

Nosotros se los convertimos a... **DVD, y a PENDRIVE**
y también sus discos y cassettes musicales a... **CD**

 **Raúl Valdez**

La Calidad En Grabaciones

Tel. 2480 34 29
Dr. Manuel Albo 2728
rvaldez@adinet.com.uy

www.raulvaldez.com.uy

 **Únicamente grandes clásicos del cine desde 1900 a 1965**

- *Comedias
- *Musicales
- *Westerns
- *Bélicas
- *Aventuras
- *Series de TV

Vuelva a revivir

“LAS MATINEE”

VENTAS

PELICULAS
ARGENTINAS
MEJICANAS
FRANCESAS
ITALIANAS
AMERICANAS

